ACTA N° 07/10

LICITACIÓN POR CONCURSO-DIP N° 06/10

"Contratación de Servicios de Diseño Ejecutivo para la ampliación de la Unidad Sanitaria de Benjamín Aceval"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y cinco días del mes de junio del año dos mil diez, en la Sala de Apertura de la Sub- UOC N° 1 del Instituto de Previsión Social siendo las 09:00 horas, se procedió a la celebración de la Junta de Aclaraciones de referencia, estando presentes la Ing. Mirian Andrea García representantes de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, la Ing. Evelyn Alviso y el Ing. Juan José Sánchez representantes de la Dirección de Infraestructura.----------
Igualmente se cuenta con la participación de un interesado en participar quien consulta:

Consulta N° 1

¿Con respecto al siguiente párrafo del PBC: *"Se adjunta al presente Pliego de Bases y Condiciones, el Anteproyecto Arquitectónico, el cual será entregado en formato magnético por la Sub UOC N° 1, para el Desarrollo del Proyecto Ejecutivo"* Si el IPS cuenta con los mismos, porque se solicita en el ítem 2?

Respuesta:

Esta consulta será respondida vía adenda.

Consulta N° 2

No se visualiza en el PBC el texto de la validez de la Constancia del SIPE en reemplazo de los documentos solicitados, activos en el mismo.

Respuesta

Se aceptará la constancia del SIPE en reemplazo de los documentos activos en el mismo.

Además se hace propicia la ocasión de informar que se quedó sin efecto la Resolución DNCP N° 677/10 y se aprueba el Nuevo Formulario de Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. Se adjunta Nuevo Formulario, además podrán acceder al mismo en la página web de la DNCP, www.dncp.gov.py.

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las nueve horas con quince minutos del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Mirian A. García G.
Jefa de la Sub - UOC N° 1

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juan José Sánchez O.
Sub - UOC N° 1

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Evelyn Alviso Lopez
Jefa - Oficina de Coordinación
Dirección de Infraestructura